

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
JAPP/RVP/RSF/Mol.

SECCION. 1ª 2446 /

LAS CONDES, 01 JUN. 2010

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 18 de Enero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **NAVARRETE NEIRA CYNTHIA**; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro. 370 de fecha 25 de Enero de 2010, que ratifica el Contrato antes señalado; El Memorandum N°68 de fecha 20 de Mayo de 2010 que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª N°.5181 de fecha 12 de Diciembre del 2008. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **01 de Junio de 2010**, al Contrato a Honorarios suscrito con fecha 18 de Enero de 2010, entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **NAVARRETE NEIRA CYNTHIA, RUT. 15.448.911-8**, ratificado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.370 de fecha 25 de Enero de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Deportes, Eventos y Recreación
Interesado